



Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06192-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro al señor Cristian CANAVIRE, en concepto de adquisición de 7 (siete) trofeos que serán entregados en los Juegos organizados por el Centro de Estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro al señor Cristian CANAVIRE, en concepto de adquisición de 7 (siete) trofeos que serán entregados en los Juegos organizados por el Centro de Estudiantes de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 21 –Bienestar estudiantil - Actividad: 02 - Eventos- Inciso:

2.9.9. Otros n.e.p..... \$ 551,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0966 -2007.-